

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,
PASO DE VALENCIA, NUM. 34, PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 4 de Agosto de 1893

IGUALDAD.... DESIGUAL

Nuestro estimado colega *El Nido de Navarra* insertó ayer en su primera plana un artículo firmado por don Carlos Martínez de Ubago, dedicado á discutir la nueva redacción del artículo de la ley de Presupuestos referente á Navarra, é intitulado «Total igual.»

Cuanto se refiere á tal asunto merece ser discutido ampliamente y analizado sin prisa: por eso nosotros, que sentimos muy de veras no conformar con el juicio emitido por el señor Martínez de Ubago, queremos hacernos cargo de algunos argumentos alegados por dicho señor en defensa de su tesis. Pero, antes de entrar en el fondo de la cuestión, debemos declarar que nuestro ánimo es depurar bien lo que verdaderamente significa el artículo 35 de la ley de Presupuestos, sin que pretendamos equipararnos con nuestras escasas aptitudes al ilustrado autor del artículo que vamos á contestar, ni al distinguidísimo y sabio Doctor en Derecho, don Juan Cancio Mena que, en definitiva, es á quien se dirigen las afirmaciones contenidas en el suelto del señor Martínez de Ubago.

Este señor empieza por cotejar el contenido del artículo 17 con las palabras del 35, y de esa comparación deduce que, en el fondo, es igual lo preceptuado en el nuevo artículo á lo dispuesto en el 17 al proyecto. No alegaremos argumentos numerosos para demostrar la sinrazón—al menos, nosotros lo consideramos así—con que el ilustrado señor Martínez de Ubago acumula los cargos sobre cargos para probar la exactitud de su opinión: nos será suficiente copiar aquí, tomándolos del escrito del citado señor los dos artículos que se comparan, y hacer ligeras observaciones que aclaren nuestro pensamiento.

«Dice así el párrafo primero del artículo 17 del primitivo proyecto:

«El Gobierno usará inmediatamente de la autorización que le otorga el artículo 8.º de la ley de 14 de Junio de 1877 para aplicar á la provincia de Navarra las contribuciones, rentas é impuestos que actualmente rigen, y los que por la presente ley se crean en las demás provincias del Reino.»

Y el 35 de los presupuestos aprobados por las Cortes dice así:

«El Gobierno procederá á revisar, ateniéndose á las reglas establecidas en el artículo 14 de la ley de presupuestos de 1877 á 88, los conciertos celebrados con las provincias Vascongadas, quedando facultado para comprender en ellos las contribuciones é impuestos que actualmente se recaudan por la administración, entendiéndose que en ningún caso la cifra de los citados conciertos ha de ser menor que la de la recaudación por estos conceptos obtenida.

El Gobierno podrá también concertar con la Diputación de Navarra sobre los extremos á que se refiere este artículo, cuidando de conciliar las circunstancias especiales de esta provincia con los intereses generales de la nación.

Igualmente se autoriza al Gobierno para condonar á las provincias aforadas los atrasos del impuesto de viajeros y mercancías devengados y no cobrados antes del mes de Marzo último.»

Después de copiar estos dos párrafos, el señor Martínez de Ubago dice que

efectivamente, *la forma* en que está redactado el artículo 35 es muy distinta de la usada en el 17; pero á esto añade después que, considerando el primero y tercer párrafo del mismo artículo se ve claramente que esa diferencia es puramente accidental, adjetiva, formal. Esto es, en síntesis, lo que sostiene en su escrito el citado señor.

Nosotros creemos todo lo contrario: no está la modificación en la forma, ni ésta puede ser por sí misma *imperativa* ni *potestativa*: lo que tiene esos caracteres es la parte *substancial* del precepto, el esqueleto de la disposición, cuyo alcance efectivo depende de su objeto, de su fin y no de la forma en que se manifieste. Es más: la forma va en asuntos de esta índole necesariamente unida é identificada con el fondo de la disposición, porque se trata de una ley y las leyes solo pueden interpretarse por su espíritu cuando su letra dé lugar á dudas y confusiones que aquí no tienen ni pueden tener razón de ser.

¿Desde cuándo es lo mismo decir: «El Gobierno USARÁ INMEDIATAMENTE de la autorización etc., etc., PARA APLICAR á la provincia de Navarra las contribuciones, rentas, ó impuestos, etc.» que expresar clara, concreta y terminantemente: «El Gobierno PODRÁ CONCERTAR.... CUIDANDO DE CONCILIAR LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE NAVARRA con los intereses generales de la nación?»

¿Hay aquí una mera diferencia de forma?

Dice después el señor Martínez de Ubago:

«...Como el párrafo siguiente dice que el Gobierno podrá concertar con Navarra sobre los extremos á que se refiere este artículo, parece deducirse ó al menos podrá alguien interpretarlo en el sentido de que habrá de ser bajo la misma base, en la misma forma y comprendiendo iguales impuestos que en los conciertos con las Vascongadas, y si bien se añade *cuidando de conciliar las circunstancias especiales*, etcétera, esto en nuestro concepto, es bastante vago y puede apreciarse de muy distintos modos.

Pero para quitar toda duda viene después el párrafo tercero que al *condonarnos* el antifonal impuesto de viajeros hasta Marzo último, claro está que lo declara vigente desde dicha fecha.»

No negaremos que haya quien interprete la clarísima disposición citada en el sentido que indica el tantas veces nombrado señor Martínez de Ubago; como puede interpretarla en otra forma más ó menos absurda; ¿pero acaso se hacen las leyes para ser interpretadas por quien no las entiende siquiera?

¿Desde cuándo depende la bondad de una ley de Derecho público y su alcance verdadero, de lo que entiendan ó puedan entender algunas personas?

Si efectivamente pudiera admitirse la interpretación citada, holgaba el segundo párrafo, porque donde *no hay distinción no cabe distinguir*.

Respecto á la «vaguedad» de la condición—es una verdadera condición—que se expresa con las palabras «cuidando de conciliar las circunstancias especiales etc., etc.,» declaramos humildemente que nuestro entendimiento no es bastante poderoso para ver *vaguedad*

en esas palabras: Todo el mundo sabe que cuando la ley habla de *circunstancias especiales*, se refiere á las que *no son comunes*; á las que son privativas, peculiares, propias exclusivamente de la entidad á que hacen relación.

¿Cuáles son las circunstancias especiales de Navarra en estos asuntos político-administrativos? El conjunto de leyes, costumbres, prácticas, etc., etcétera, que forman nuestra legislación *especial* también. En esa condición habrá *amplitud*, pero no existe *vaguedad*.

Y por lo que atañe al último párrafo del artículo 35, copiado por el señor Martínez de Ubago, como no se refiere directamente al punto debatido, está fuera de la cuestión y solamente podrá demostrar que se ha desconocido el estado de nuestro derecho positivo en ese punto concreto, pero nunca destruirá las elocuentes palabras contenidas en el verdadero precepto que resuelve el litigio y que es el segundo párrafo del artículo 35.

Mucho podríamos decir: casi no hemos hecho otra cosa que indicar algunos argumentos; pero las dimensiones que alcanza este escrito nuestro nos vedan conceder demasiada extensión al mismo. Solamente presentaremos uno, *irrebatible*, para terminar.

En el artículo 17 no se hablaba de *concertar* y en el 35 es justamente este punto el más principal de todos. Pues bien: concedamos que verdaderamente existieran intenciones dañinas para nuestros intereses: Navarra no se prestaría á lo que la perjudicaba; faltaría una de las dos voluntades; *no existiría el mútuo consentimiento* y NO HABRÍA CONCIERTO.

¿Acaso autoriza el artículo 35 á otra cosa que no sea concertar con la Diputación de Navarra? Pues basta y sobra para demostrar la diferencia substancial, integral, de fondo, completa y radical que media entre ambos artículos.

Las fuerzas militares en Alemania

Quedó votada en el Reichstag la nueva ley de fuerzas militares que costó tan ruda lucha en Alemania. De aquí en adelante, empezando en Octubre próximo, tendrá el imperio alemán 79.426 hombres más sobre las armas. El equipo, manutención y armamento de los combatientes nuevos costará quizás 120 millones de marcos, equivalentes á 150 millones de pesetas.

Lo que da una idea de la absorción que representa la preponderancia militar que á toda costa quiere obtenerse, es que, apenas calmada la impresión que produjo el aumento de efectivos, habíase ya como de una cosa imprescindible del cambio de cañones que actualmente tiene el ejército y que montan las plazas fuertes. Hace pocos días se han hecho oficialmente las pruebas de nuevos cañones construidos por la casa Krupp; pero ya hacía mucho tiempo que ante oficiales del ejército se habían probado esos cañones y, en principio fueron reconocidos superiores á los que ahora se usan. Tiene la ventaja de alcanzar un campo de tiro mucho mayor y su peso no es tan grande como el de las actuales piezas de campaña.

El gasto, tanto de proyectiles como de pólvora, no es mayor que ahora y en cambio los proyectiles llegan mucho más lejos y como tienen una velocidad inicial, mayor tienen también una fuerza perforadora más grande. Dadas todas esas ventajas se com-

prende que el gobierno alemán tenga interés en cambiar de sistema de artillería, contemplando con la mayor potencia ofensiva de ésta, la reforma que ha empezado en las filas del ejército con el aumento que proporciona la nueva ley militar votada en el Reichstag.

La dificultad de ese cambio de artillería consiste en el dinero que ha de costar la renovación de cañones, pues si para la artillería de montaña se cambia el material de guerra, tiene que hacerse lo mismo con toda la artillería fija en los fuertes de las plazas de guerra y en las baterías de defensa de las costas. El gasto total que representa ese cambio de armamento no es menor de 80 millones de pesetas que, unidos á los 150 millones anteriores suman un total de 230 millones.

Como podía ya preverse, Rusia se prepara á su vez para aumentar el contingente activo que ingresa en filas cada año, y ese aumento alcanza la cifra de 127.000 hombres: *Le Nouveau Temps*, hablando de este asunto dice así:

«Rusia tiene necesidad de aumentar su ejército activo para no verse sorprendida por los acontecimientos. En Asia parece que los sucesos se eslabonan de tal modo que exigen la intervención de Rusia en las contiendas próximas á estallar al lado de allá de la gran meseta central asiática. En Alemania se ha aumentado el ejército, y nosotros, que debemos velar por los intereses del Imperio, no podemos menos de aumentar á nuestra vez las fuerzas militares de que hoy disponemos para hacer frente á todas las contingencias que puedan ocurrir tanto en Asia como en Europa.»

Después de leer el párrafo anterior, no nos sorprende la noticia de que en Francia durante la próxima legislatura de las Cortes que han de elegirse se presentará un proyecto de ley tendiendo á dar mayor amplitud al desarrollo de las fuerzas militares de la República. Si hasta ahora no se ha hablado en Francia de ese asunto, se debe puramente y exclusivamente á que hay de por medio unas elecciones y á que ninguno de los candidatos futuros ni ninguno de los ministros actuales querrá demostrar la impopularidad de esa medida que, á no dudarlo, aumentaría las cargas de la nación vecina gravando sus presupuestos con una cantidad más enorme todavía que la que en Alemania se ha presupuestado para atender á las exigencias de la nueva ley militar. Pero en cuanto las Cortes se hallen ya constituidas y el ministerio Dupuy ó el que le sustituya se haya consolidado, es probable que se pida ese aumento de efectivos, fundándose en el que ha tenido el ejército alemán.

No cabe dudar un solo momento que los gastos inmensos que las grandes potencias vienen haciendo para mantener ejércitos costosos, y la falta de recursos que se sigue siempre á una gran distracción de fuerzas productoras, hacen sumamente difícil la situación actual de Europa que solamente podría modificarse favorablemente si se consiguiese el desarme universal soñado por muchos pensadores que retroceden horrorizados al pensar en las consecuencias que necesariamente traería una guerra cuya condición había de hacerla verdaderamente Europea.

El tabaco peninsular

En las sesiones celebradas hace pocos días en ambas Camaras, se dirigieron excitaciones al Gobierno para que sea permitido el cultivo del tabaco en aquellas zonas donde casi espontáneamente se produce, y lo mismo el diputado don José Sagasta que los senadores señores Hoppe y conde de las Almedas hicieron resaltar la conveniencia de que se llegara á este resultado.

Contestando al primero de los mismos dijo el señor ministro de Hacienda:

«Uno de mis dignos antecesores, el señor Gonzalez, ofreció y puso en planta el estudio del cultivo del tabaco en la Península, y

de acuerdo con la Compañía Arrendataria, á fin de evitar los inconvenientes que el ensayo podría tener, se crearon granjas agrícolas donde se ensayase aquel cultivo, con el fin de hacer el análisis necesario para deducir la conclusión de si sería en definitiva provechoso en toda la extensión del territorio.

Hicieronse aquellos ensayos con gran provecho; pues los realizados en la granja de Zaragoza y en algunas otras, probaron que, en efecto, esa es una planta que se puede dar en la Península en proporciones extraordinarias. Restaba sin embargo, un punto que examinar y esclarecer: faltaba clasificar el tabaco producido en la Península; porque bien comprenderán los señores diputados que hay mucha diferencia entre que el tabaco aquí producido pueda sustituir al del Norte de América por ejemplo, ó al de Filipinas ó de Cuba. Había, pues, que ensayar las plantas producidas en la Península y clasificarlas. Esta tarea no se ha verificado con bastante fortuna. Se han hecho algunas pruebas, y es muy difícil todavía afirmar á qué clase de tabaco es asimilable el producido en la Península. Pero puedo asegurar á los señores diputados que el Gobierno, secundado en este punto por la Compañía Arrendataria, no desatiende tan interesante asunto, que procurará resolver en el menor tiempo posible, y que si se llega á la demostración de que puede sustituir con ventaja al tabaco norte-americano en el consumo de la Península el que en ella se produzca, no habrá inconveniente; la Compañía Arrendataria no lo tendrá para otorgar el cultivo del tabaco, con aquellas precauciones necesarias, á fin de evitar que el contrabando merme el producto de esa renta.

Una vez que se hayan obtenido las certificaciones técnicas, yo les prometo á los dignos representantes de las provincias del Mediodía, que particularmente se han ocupado de este asunto, que no se hará esperar la autorización del cultivo del tabaco en la Península.

Esto es lo que puedo decir, ofreciendo lo mismo al señor Sagasta que al señor Laá y á los demás señores diputados, en la inteligencia de que tanto mayor será el estímulo que el Gobierno sienta para autorizar el libre cultivo del tabaco, cuando menos recaiga la competencia sobre el tabaco antillano, así de Cuba como de Puerto-Rico y de Filipinas, y será su estímulo decisivo si el tabaco peninsular puede sustituir al tabaco norteamericano, de que se hace hoy gran consumo en la Península.

El comercio exterior

Los resultados de la última reforma arancelaria se tocan ya de un modo harto doloroso.

Durante el primer semestre de los dos años últimos y del actual, nuestro comercio ha sido el siguiente, expresado en millones de pesetas:

	1891	1892	1893
Importación.	407	405	353
Exportación.	375	339	307

Con relación al primero de los citados semestres, nuestra importación ha disminuido en 54 millones y la exportación en 68, de modo que no solo se inclina en nuestra balanza, sino que la disminución del tráfico importa 122 millones. La enormidad del daño se mete por los ojos.

El arancel de altos derechos no nos sirve para maldita de Dios la cosa.

Los trigos, cuya importación fue de 16 millones de pesetas en el primer semestre del año 91, y de cinco millones en 1892, se ha elevado en el año corriente á más de 44 millones de pesetas.

La harina de este cereal ha disminuido en el citado período del año 92 á 88 000 pesetas, y en este año ha subido á 1.631.000.

Y se da la dolorosa circunstancia de que nuestro trigo, exportado por la suma nada fabulosa de 115.000 pesetas en 1892, ha descendido hasta las 4.681 pesetas exportadas en el año corriente.

La exportación de harinas, que aún en 1891 era de ocho millones de pesetas, ha bajado hasta quedar en la modesta suma de 11.000 duros.

No son más satisfactorios los datos que á la ganadería se refieren, y en los productos del suelo hemos sufrido daños que solo por lo que se refiere á vinos, se expresan con cifras que asustan: los vinos exportados en el primer semestre de 1891, representaban un valor de 158 millones de pesetas; los exportados este año, valen 65 millones; 93 millones de pérdida.

Industrias hay que progresan y que se defienden, pero los hechos consignados hablan con una dureza que no consiente atenuaciones.

La falta de un régimen mercantil nos

causa daños tales como los sufridos por la exportación de ganado vacuno que ha descendido de 7'30 á 2'68 millones.

Hay, pues,—dice *El Globo*—que proseguir en la tarea de concertar tratados con aquellas naciones que como Francia é Inglaterra, representan la porción más considerable de nuestro comercio exterior, convencidos de que sin esa base del desarrollo de nuestra riqueza nada podremos alcanzar.

Una república original

Es la isla Pitcairn, enclavada en medio del Océano Pacífico, y de la que acaban de llegar noticias recientes, lo que no sucede sino cada seis años.

Hace más de un siglo, la tripulación amotinada del buque inglés *Bounty* desembarcó en la isla, y encontrándola rica y fértil, resolvió establecerse en ella. Aquella colonia tan originalmente fundada, cuenta hoy unas doscientas mil almas que hablan inglés, conocen todos los progresos de la civilización, están bastante instruidos, pero, por su aislamiento, se ven, poco más ó menos, como Robinsón en su isla.

Su alimentación consiste exclusivamente en frutas y en caza, ambas cosas abundantísimas en la isla.

No tienen dinero, ó, mejor dicho éste no circula dentro de la república. Todas las transacciones en aquel pequeño pueblo se hacen por medio de cambio de especies.

Si algun barco se aproxima por casualidad para reponer sus provisiones, el dinero que por éstas perciben los isleños, lo guardan para gastarlo en armas de caza, herramientas, municiones y algun libro cuando llega una goleta que periódicamente los visita con esta clase de géneros.

El Gobierno lo ejerce un presidente elegido por un año nada más y que ostenta el nombre de *primer hombre* de la isla. Su autoridad es grande; pero al término de su mando lo resencian; el pueblo juzga si ha gobernado bien ó mal, si fué injusto y si merece alabanzas ó castigos.

Ninguno de los isleños tiene deseos de conocer el mundo. La vida en la isla es tan pacífica, tan agena á inquietudes y el trabajo tan poco penoso, que la pequeña república de Pitcairn puede ser considerada como el pueblo más feliz del mundo.

Un nuevo ayunador

En España siempre se ha mirado como bichos raros á todos los ayunadores que hemos visto; así es que ha causado gran sensación la noticia dada por la prensa acerca de un nuevo ayunador que en Chicago va á hacer un experimento verdaderamente notable.

Este se llama Seymour, y es de nacionalidad norte-americana.

Su experimento se reduce á hacerse enterrar en un féretro y á una profundidad de dos metros. Enterrado ya el ayunador, se sembrará sobre el terreno cebada, y después que esta germine y se recolecte, será desenterrado el féretro, y saldrá otra vez á ver la luz del día el celebre Seymour, esperando, según él, encontrarse solo desmejorado, y únicamente un poco, en su parte física.

El terreno que sirva para colocar el féretro estará custodiado por soldados, con los que el ayunador estará en comunicación para caso de verdadera necesidad.

En los Estados Unidos se cree fielmente se lleve á cabo tan extravagante proyecto.

Que, por lo demás, añadimos nosotros, nada tiene de original, pues hay muchos *yoriks*, fanáticos sectarios de la India, que hacen con frecuencia el experimento y pasan el invierno ó aún más de un año en ese estado letárgico que paraliza y suspende las funciones de la vida, conservando ésta sin embargo.

CARTA de MADRID

3 de Agosto de 1893.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO

Muy señor mío: Contaban muchos *destractores* con que serían fructuosas en tristes acontecimientos las últimas horas del actual período legislativo, pero se han equivocado como siempre, porque estos días han transcurrido sin que se realizaran las horrosas *hecatombes* que auguraron esos profetas de la política, que no aciertan jamás, cuando predicen males para el Gobierno. El asunto que más preocupa la atención pública en estos pasados días, han tenido arreglo, y no, como dicen los conservadores, merced á su influencia, sino por propio convencimiento del señor Maura que, como declaró ayer en pleno Congreso, no abrigaba el propósito de que se discutie-

se ahora, el proyecto de reforma de la administración antillana. Quería sí, que los señores diputados, conociesen antes de que se discutiera el articulado y las bases del citado proyecto, y, con esa idea autorizó su lectura, que fué origen de tantas y tan injustas protestas de los diputados antillanos. Acusan al Gobierno de que mostrándose intransigente cuando algun determinado grupo solicita la reforma de una ley ó la retirada de una proposición, es en cambio dócil en demasía cuando la petición nace de los conservadores á quienes dicen que respetan demasiado los prohombres fusionistas. No merecen esas imputaciones que perdamos el tiempo en contestarlas; demasiado conocen los que tales falsedades propagan, que ningún partido es ni ha sido tan independiente como el partido liberal; ocurre que en muchas ocasiones la disparidad de criterio que se manifiesta entre el gobierno y las oposiciones se debe tan solo á la falta de explicación, á ignorancia de lo que quieren unos y otros, y entonces, cuando el asunto se esclarece y por medio de reuniones llegan á comprender el sentido verdadero de la cuestión que les separa, depone su actitud unos ú otros, según el género dilucidado.

El señor Maura, no podía provocar un conflicto y mucho menos en esta ocasión, en que habiéndose de cerrar los Cortes por algun tiempo, conviene á sus propios intereses y á las necesidades de la práctica, que se dejen para la próxima reunión del Congreso en el otoño, cuestiones de tal trascendencia como la de reforma del procedimiento administrativo de las Antillas; por eso, lejos de ser una consecuencia de la intervención de los conservadores el acto realizado ayer por el señor Maura, al declarar en el parlamento que no tenía el propósito de que se discutiese, por ahora, el proyecto citado, fué una explicación necesaria que por propio interés el ministro de Ultramar hacía y con lo cual quedaron destruidos los infundados planes *obstruccionistas* de los representantes antillanos, que en esta ocasión, como en otras muchas, han echado al viento inútiles baladronadas. De igual modo injustas son las acusaciones de la minoría carlista y del partido republicano que han creído que la proposición de reforma del reglamento del Congreso, era un ataque á la equidad y un golpe al parlamentarismo. Ya hemos dicho que no tiene fundamento alguno la acusación, porque ni el partido liberal puede ser un violador de los derechos de las minorías, ni cometer algun acto que venga en desprestigio de la tribuna española y menoscabe la libertad parlamentaria. Lo que propone es justo, y sobre ser justo es muy conveniente á los intereses de la nación y al verdadero decoro de las Cámaras. Aun no está decidido que la proposición de reforma se apruebe, antes de que se lea el decreto de suspensión de las sesiones, pero si tal cosa llega á suceder, de nada tendrán las minorías que acusar al Gobierno.

El *decreto de suspensión* es muy fácil que sea leído mañana. Ha terminado pues, el período legislativo; reflexionen nuestros *destractores*, en que al fin de la jornada el Gobierno ha salido triunfante, y prepárense para la campaña próxima, que ha de ser más fecunda, como son más terribles las batallas cuando han descansado los ejércitos.

El Corresponsal

Crónica

El final de la sesión celebrada ayer por el Excmo. Ayuntamiento, fué animado é interesante.

Los señores Martín y Vidaurreta insistieron en que ellos nunca habían tratado de oponerse á la realización del proyecto de traida de aguas.

El segundo de dichos señores preguntó si en la discusión habida en las dos anteriores sesiones respecto á la incompatibilidad de algunos señores concejales, se dificultó en manera alguna el despacho de los asuntos puestos á la orden del día por la presidencia; demostrando de esta manera que el retraso de quince días en nombrar la comisión de expropiación de terrenos y ultimar todos los detalles que se refieren á la traida de aguas, no era debido á ellos.

Se acordó que la comisión especial de aguas sea la encargada de expropiar los terrenos necesarios para efectuar la conducción de aguas de Arteta á Pamplona.

El señor Bueno pregunta el estado del estudio de saneamiento del río.

El señor Roncal dice que el señor Lidón no ha respondido aun á la comunicación que se le dirigió.

Se acuerda comunicarle de nuevo que acuse el recibo de aquel escrito.

El señor Olaso excita á los presidentes de las comisiones para que formulen sus presupuestos parciales.

El señor Iraizoz pidió que el artículo que publicó en su número de ayer nuestro aprecia-

ciable colega *El Eco de Navarra* titulado *Tiempo perdido*, pasara á estudio del señor Asesor por si en él existe alguna ofensa á la Corporación municipal llevarlo á los tribunales.

Se declaró en sesión secreta el Ayuntamiento y fué aprobada la proposición del señor Iraizoz.

Los descuentos correspondientes al cuarto trimestre de 1882-93 sobre el sueldo de los maestros y material de escuelas de esta provincia para el fondo de jubilaciones y pensiones, asciende á 6.482 pesetas sesenta céntimos.

Hoy ha salido con dirección á San Sebastian, donde permanecerá una temporada, el señor don Melitón Fernandez.

Se ha comentado mucho la resolución tomada por nuestro Ayuntamiento, respecto á la cuestión suscitada por el artículo de *El Eco de Navarra*, *Tiempo perdido*.

No creemos ésta la mejor ocasión para exponer nuestro criterio respecto al artículo citado, pero desde luego nos parece que el ilustrado Asesor del Ayuntamiento, no verá en ese escrito motivos tan fundados, como fueran precisos para llevar á cabo un procedimiento criminal contra nuestro estimado colega.

Tal vez el natural deseo de que nada pueda interpretarse por la opinión pública en el sentido de que los dignos concejales, suscitan dificultades para la realización de las tan deseadas obras, haya sido la causa de que la estrechada suspicacia de alguno de ellos haya creído ver en *El Eco de Navarra* intenciones de que no le creamos capaz.

De todos modos lamentamos la tirantez de relaciones que va notándose entre los señores concejales y deseamos de todo corazón que cesen cuanto antes y renazca la armonía en el seno de la Corporación.

Nuestros amigos don José y don Félix Alzugaray, regresaron ayer de Panticosa y han marchado hoy á San Sebastian.

Ambos amigos nuestros, viajaban en el tren que descarriló en la línea de Jaca y que produjo la muerte del desgraciado maquinista, sin que ellos, por fortuna, sufrieran más que el susto consiguiente.

Han regresado de los baños de Marmolejo y Betelu nuestros distinguidos amigos don Antero Irazoqui y don Antonio Sagaseta.

La *Gaceta* publica hoy el programa de las oposiciones para las plazas de médicos de los establecimientos penales.

Anteayer, sobre las siete de la tarde, tres hombres de unos treinta años de edad, armados de pistola, se presentaron en el portazgo de Viana, donde amenazaron con la muerte á los recaudadores Pedro Ruiz y Domingo Ramirez si no les entregaban cuanto dinero poseían.

Los citados recaudadores, temiendo que los malhechores llevaran á la práctica sus amenazas, optaron por entregarle cuarenta pesetas en plata y quince en calderilla que en su poder tenían.

Los ladrones, una vez conseguido su propósito, se pusieron en marcha con toda tranquilidad, y esta es la fecha en que la guardia civil ignora su paradero apesar de las activas diligencias que para conseguirlo viene practicando.

Ha sido detenida hoy por los agentes de vigilancia una mujer que ha causado una contusión en las narices á un niño de ocho años de edad.

Dos sujetos armaron anoche un monumental escándalo en la calle de Santo Andía, por lo que han sido denunciados ante la autoridad correspondiente.

El día 11 saldrá el Orfeón Pamplonés de esta capital con dirección á Santander, donde va á tomar parte en el concurso que allí se ha de celebrar.

El Orfeón pasará la noche del día 11 en Bilbao, y en la mañana del 12 se embarcará con rumbo á Santander.

Según nuestras noticias, la masa coral se compone de 61 individuos.

Un distinguido *clubman* de San Sebastian que se halla veraneando en Cestona ha llevado á cabo una maravillosa invención.

Consiste en un aparato de pescar que está realizando verdaderos prodigios. El invento está en el anzuelo, que no necesita cebo alguno para atraer á los peces y engancharlos que es una bendición de Dios.

El anzuelo es blanco, con un color verdusco en la punta donde contiene impermeable sustancia que atrae á los peces como al acero el imán, los engaña, les hace morder vorazmente y los deja clavados sin remedio.

Testigos presenciales han visto sacar á dicho *clubman* en media hora nueve libras de loinas y treinta y dos anguilas de discreto tamaño.

¿Morderán lo mismo las truchas y los barbos? Hay quien lo duda, pero el *clubman* está seguro del éxito para lo cual únicamente exige que el agua esté turbia.

Pronto pedirá á Madrid el privilegio de invención.

La Diputación foral y provincial ha acordado dar las gracias al senador por Guipúzcoa, señor Rezusta, por haber protestado en el Senado contra el artículo 35 de la ley de Presupuestos en nombre de los senadores navarros que, como es sabido, no han tomado aun asiento en aquella Cámara.

Se ha publicado la convocatoria de un concilio provincial que se celebrará en Sevilla el 4 de Noviembre.

Concurrirán los señores Obispos, representaciones de los cabildos eclesiásticos de las diócesis sufragáneas de Córdoba, Cadiz, Badajoz y los dos de las islas Canarias, el colegial de Jerez de la Frontera y cuantos por costumbre deben asistir.

Parece que revestirá gran solemnidad y se inaugurará con una brillante procesión, a la que asistirán, además de los ya referidos, todo el clero catedral y parroquial de Sevilla.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una real orden en que se aprueba la reforma del artículo 27 del reglamento de 15 de Abril de 1890 para el procedimiento económico-administrativo, suprimiendo los párrafos tercero y cuarto del expresado artículo, y sustituyéndolos por el siguiente:

«En cualquier estado del expediente, podrán los reclamantes pedir el desglose de los documentos públicos que hayan presentado, acompañando copia debidamente reintegrada de los mismos, con arreglo al párrafo quinto del artículo 27 de la ley vigente del Timbre, y una vez cotejada, se devolverán los originales, bajo el correspondiente recibo que, con la copia, se unirá al expediente.»

Hace pocos días, ocurrió en la vía férrea, cerca de Ricla, un accidente horrible. Entre los viejeros del mixto se hallaba un sargento licenciado, Emilio Gomez García, que iba a Zaragoza a tomar posesión de un destino, y sin duda se colocó, pasada la estación, en el estribo del coche, obligado por alguna necesidad, sin observar que el tren entraba en un puente. El sujeto en cuestión recibió tan tremendo golpe con la barandilla, que falleció en Ricla a las dos horas.

La previsión del tiempo de la presente quincena que hace Noherlesoom en su *Boletín Meteorológico*, es como sigue:

La influencia de una depresión que avanzará por el Atlántico, cerca del paralelo 50, y actuará en Irlanda del 4 al 6, se sentirá en dichos días en las regiones del NO. y N. de España, donde producirá algunas lluvias, con vientos de entre SO. y NO.

Del 8 al 9 habrá en nuestro SO. una pequeña depresión, pero será muy poco sensible su acción en nuestras regiones y no modificará el régimen de elevadas temperaturas, que continuarán dominando hasta el día 11.

Del 12 al 14 disminuirán algo los calores por una depresión que estará situada en dichos días al O. de Portugal, lo que producirá alguna tormenta en los días 13 y 14 en la región occidental, con vientos de este rumbo, modificando algo la temperatura.

Nuestro activísimo y muy querido corresponsal de Aoiz nos dice que empieza a dar juego la cuestión de cédulas personales en los pueblos de aquel distrito y que son muchas las personas que se niegan a llenar las hojas para la formación del padrón.

Han dado principio las obras de la carretera de Oroz-betelu a Garralda. En ellas trabajan con gran actividad 110 obreros provincianos.

En el gobierno civil se nos ha facilitado la siguiente nota de las denuncias hechas por infracción de la ley de caza y pesca:

En el mes de Marzo, seis de caza y una de pesca; en el mes de Abril, ocho de caza y cinco de pesca; en el mes de Mayo, nueve de caza y siete de pesca; en el mes de Junio, diez de caza y siete de pesca; en el mes de Julio, nueve de caza y cinco de pesca.

Hace unos días que se encuentra expuesto en el escaparate de la sastrería «El Leon de Oro» un cuadro pintado por el aventajado joven don Natalio Hualde.

Dicho cuadro es una felicísima copia de la preciosa obra de Cusachs, titulada *El paso del vado*. Entrando ya a juzgar la pintura del señor Hualde, empezaremos por decir que en conjunto nos parece esta su mejor obra. Dibujo, color, factura, todo ello es bueno y revela las aptitudes que desde un principio notamos en el señor Hualde.

Ha hecho un trabajo concienzudo y de buena factura, por lo que le enviamos nuestros sinceros plácemes.

Los cazadores afirman con rara unanimidad que este año es uno de los peores por lo que hace referencia a la abundancia de codornices.

En los mejores cazaderos se encuentran muy pocas y la extraordinaria y pertinaz sequía que este año se viene notando hace más difícil obtener buen resultado a los fanáticos de la escopeta; en cambio se nota que hay gran abundancia de perdices, con las cuales se prometen desquitarse del primer desengaño los cazadores de Pamplona.

En breve publicará la *Gaceta* una real or-

den dictada en 24 del mes actual, de conformidad con el Consejo de Estado, determinando que cuando se provea en un sargento, mediante propuesta del ministerio de la Guerra, alguno de los destinos a que se refiere la ley de 10 de Julio de 1885 y el reglamento de 10 de Octubre del mismo año, si el interesado no llegara a tomar posesión, ya sea por renuncia ó por no presentarse en tiempo oportuno puede proveerse la plaza libremente en armonía con lo dispuesto por el art. 7.º de la citada ley y en la disposición tercera del real decreto de 28 de Enero de 1886.

La temperatura ha sido bastante elevada estos dos últimos días.

Ayer pasó por la estación del ferrocarril de esta población, y en dirección a San Sebastian la notable actriz dramática María Guerrero.

La empresa de la plaza de toros de Portugal prepara para el 27 del actual una corrida de toros que serán lidiados por la cuadrilla de Faico, el cual estoqueará cinco toros y el sobresaliente, procedentes de la ganadería de Zalduendo.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—Santo Domingo de Guzman fr. SANTO DE MAÑANA.—Nuestra Señora de las Nieves. PARA MAÑANA

La misa y el oficio divino son de la Dedicación de Santa María de las Nieves.

En la Catedral.—A las siete misa votiva solemne de la Virgen; a las ocho y media misa rezada; a las nueve da principio el rezo de las horas canónicas siendo a las nueve y media la misa conventual; a las tres y media vísperas, completas, rosario, letanía cantada y salve solemne.

En las Beatas.—Cuarenta horas. Se expondrá S. D. M. a las seis de la tarde y se cantarán maitines y laudes; a las siete se hará la novena con gozos cantados y terminará con la reserva.

Registro civil

Inscripciones hechas en el día de hoy.

NACIMIENTOS.—Varones 4; hembras 0. Total, 4. DEFUNCIONES.—Varones 2; hembras 1. Total, 3. MATRIMONIOS.—Ninguno.

Notas meteorológicas

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 33º grados centígrados, y la mínima de hoy 16'4.

La altura barométrica, en milímetros, era a las nueve de la mañana de hoy 723'3.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores a las expresadas fué 115

Gobierno militar

SERVICIO DE LA PLAZA PARA MAÑANA 5

Jefe de día.—Coronel de Cantabria don Emilio Anel. Parada.—Cantabria 5.º turno. Hospital y provisiones.—Constitución 4.º capitán. Reconocimiento de pienso.—Númancia. Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnición. Traje.—De diario. Destacamento del Polvorin de Ezcaba.—América.

Consumo de carnes

Hoy han sido sacrificadas en el matadero de esta ciudad las siguientes reses: 4 bueyes que pesaron 843 kilogramos 300 gramos; 5 terneras cuyo peso fué 491 300 respectivamente; carneros 6 con 102 kilos y 100 gramos; ovejas 3 con 492 kilogramos y 400 gramos y 18 corderos con 182 y 600.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 4 (3 t.)

A VERANEAR

Se ha leído en ambas Cámaras el decreto de suspensión de las sesiones de Cortes.

Casi todos los diputados se disponen a abandonar Madrid y por lo tanto los círculos políticos quedan completamente desiertos.

Las sesiones se reanudarán en el mes de Octubre.

MOTIN

Telegramas recibidos de Don Benito dicen que el pueblo se ha amotinado a consecuencia de haber empezado el reparto de las cédulas personales por los dependientes del arrendatario de dicho impuesto.

Los amotinados han saqueado y quemado los comercios propiedad de los contratistas.

El orden ha quedado restablecido, pero se teme la reproducción del motin.

EL CONSEJO DE MINISTROS

En el Consejo que hoy se celebrará bajo la presidencia del señor Sagasta es seguro que quedará acordada la combinación de altos cargos.

LA DIVISION TERRITORIAL

Es seguro que el nuevo proyecto de división territorial militar empezará a regir desde primero de Septiembre próximo.

NO FALTABA MAS

Algunos periódicos se hacen eco del temor que existe de que los ingleses se apoderen de las islas Canarias.

Nuestro Gobierno ha adoptado precauciones.

DE VIAGE

Hoy salen para San Sebastian los individuos que componen la mesa del Senado, con objeto de poner a la sanción de S. M. las leyes recientemente aprobadas por las Cortes.

El corresponsal.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 4 (5'30 t.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpetua al 4º interior.	68	65
Id. id. fin corriente.	68	65
Id. id. id. próximo.		
Deuda perpetua al 4º exterior:	75	65
Acciones del Banco de España.		
Deuda amortizable al 4º.	77	95
Compañía arrendataria de Tabacos.		
Billetes de Cuba (1886).	108	20
Id. id. (1890) liberadas.	97	20

BOLSA DE PARIS.

4º exterior.		
3º francés.		
5 por 100 italiano.		
Robinson.		
4 por 100 turco.		
Acciones de Riotinto.		
Ferrocarriles andaluces.		
Idem Nortas.		
Renta portuguesa.		
Ferrocarriles Alicante.		

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista.	19	55
Londres, a la vista.	39	26

BENARD Y C.ª (Madrid.—Juan de Mens, 3. Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio Garcia Peña, calle Mayor 51, 2.º teléfono núm. 127.

Anuncios preferentes

El especialista

en las enfermedades de nariz y garganta señor Aguirre, ha salido para Betelu en donde abrirá durante todo el mes de Agosto, consulta para dichas enfermedades. 7-8

Vino de Corella

En el almacén de los señores Campos y Compañía se vende clarete a 1'50 pesetas cántaro y pinta a 0'10, teniendo en cuenta la próxima cosecha y deseando desocupar las cubas ha tenido a bien esta Compañía hacer una rebaja de precios.

SAN LORENZO 15.—Se sirve a domicilio. 7-8

Papel de Armenia

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradable. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías etc. Depósito Cebrían y C.ª, Puertaferriera, 18 Barcelona. Se remiten muestras gratis a quien las pida.

Se vende en esta Administración.

A los padres de familia

La Sociedad de sustitución y redención del servicio de las armas «LA SIN RIVAL», de los señores Hinojosa y Compañía, que en el pasado reemplazo ha verificado las operaciones de sustitución en esta provincia por un infimo precio, tanto para los que les correspondió servir en la Península como en Ultramar, y que tan fielmente ha cubierto todos sus compromisos: participa a los mismos que en el reemplazo próximo volverá a hacer las operaciones de quintas con la mayor economía para las familias, y como el año anterior sin percibir lo que los Ayuntamientos satisfacen a los que les toca la suerte de soldado, cuya cantidad quedará para los interesados, debiendo hacer presente que su representante para dichas operaciones en toda la provincia de Navarra, lo es el Procurador de los Tribunales don Fernando Velasco y Blanco, que habita en la calle Mayor, número 71, 2.º derecha, con quien desde luego pueden entenderse todas las personas que deseen contratar con dicha Sociedad.

El único remedio contra la pérdida de fuerzas, la anemia, la clorosis, el empobrecimiento de la sangre, es el Hierro. La primera condición para obtener un rápido resultado es hacer uso de una preparación que se asimile inmediatamente y sin alteraciones de estómago. El Hierro Bravais reúne absolutamente todas estas cualidades.

“La Bodega”

En este almacén calle de San Anton número 48 y Nueva frente a las escuelas, encontrarán sus parroquianos los ricos inmejorables líquidos siguientes:

- Vinos clarete de mesa.
- id. superior seco de Borja.
- id. id. abocado id.
- id. viejos secos del país
- id. moscatel.
- id. rancio seco.
- id. id. dulce.

AGUARDIENTES GASEOSAS

CERVEZAS AGUA DE SELZ

La sin rival Sidra Champagne de Villaviciosa (Asturias)

PRECIOS ECONOMICOS

Nota Se sirve a domicilio con la mayor puntualidad y esmero.

Calle de San Antón 48 y Nueva, frente a las Escuelas

Perfumería y juguetería

de JUAN DELGADO

La mar de bastones para todos gustos desde 75 céntimos; 2.000 abanicos en las últimas novedades del Japon. Especialidad en perfumes para el pañuelo superiores a todos los conocidos hasta hoy. Unico depósito en tintes para el cabello de Salles y otros que se garantizan sus resultados, se recomienda el elixir Ferby para evitar las caries y fortalecer la dentadura a 1,25 pesetas frasco. Agua de Colonia de Farina tambien se vende desde un real la onza. Navajas para afeitar del mejor fabricante de Londres. Gran surtido en boquillas de ambar, objetos de piel y otros artículos para regalos. Velocipedos y coches para niños, melifones y acordeones, espejos en todos tamaños.

Pamplona.—Esquina a la fonda de La Perla

NO más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MUSICA los hay nuevos a precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pautado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

COLEGIO DE SAN AGUSTIN

Y ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA

Este Colegio tiene abierta una Academia compuesta de Profesores cuya ilustración será garantía de los adelantos que puedan hacer los alumnos.

Don Santiago Iraizoz, Licenciado en Filosofía y Letras y Derecho Civil y Canónico, don Eugenio Lizarraga Licenciado tambien en ambas facultades, don Miguel Sanz Licenciado en Medicina, don Leonardo Cayuela, Licenciado en Ciencias y don Leandro Arceya Profesor de Francés.

En esta Academia se estudiarán las asignaturas correspondientes a la 2.ª enseñanza, preparación de Derecho, Medicina y Farmacia, y Facultades de Ciencias y Letras para los que cursen en enseñanza privada.

Se admiten internos para la 1.ª y 2.ª enseñanza.

Para más detalles dirijirse a don Santiago Iraizoz Tecenderías 27 2.º, ó a don Fructuoso Reclusa Director del Colegio, (Javier 2.)

Colegio de San Luis

PAMPLONA

Admite alumnos internos, mediopensionistas y externos para la primera enseñanza elemental y superior, segunda enseñanza oficial, doméstica y libre, instrucción mercantil, dibujo, música y preparación para carreras especiales.

Los resultados del Colegio y Academia asociada al mismo son muy brillantes en todos sus ramos.

De los 184 exámenes de segunda enseñanza que ha tenido dicha Academia en unión del Colegio en Junio último, 16 son sobresalientes, 29 notables, 61 buenos, 73 aprobados, y solamente 5 suspensos de unos 60 que ha habido en el Instituto de esta capital.

Ademas 14 de nuestros alumnos (cuantos lo solicitaron) han tomado en Junio el grado de Bachiller.

El personal de enseñanza de este centro es numeroso y competente; y la segunda enseñanza en la Academia está a cargo de don Severo Simavilla, licenciado en ciencias, catedrático auxiliar numerario y secretario del Insituto de Pamplona; don Juan Huici, reputado profesor de Matemáticas Bachiller y oficial de secretaría de dicho Instituto; don Manuel Miranda, licenciado en filosofía y letras, catedrático auxiliar y bibliotecario de dicho Instituto y don Joaquín Echarte, profesor normal Bachiller y director del Colegio. Los tres primeros por conocer en todo momento en virtud de su posición la marcha de los estudios oficiales en nuestro Instituto, estan en el caso de dar los repases con todo acierto y provecho, ventaja inapreciable para nuestros alumnos.

Situado este centro en el Paseo de Valencia, punto el más sano de esta capital, cuenta para todos sus servicios con excelentes locales y escogido material de enseñanza.

El Colegio está bajo la protección del angelical San Luis Gonzaga, y esto basta para que se comprenda la preferente atención que damos a la educación religiosa siendo el director espiritual don Eustaquio Jaso, doctor en Sagrada Teología.

Darán más detalles el que suscribe y don Juan Huici, secretario de la Academia asociada al Colegio.

JOAQUIN ECHARTE Y PEREZ.

Establecimiento balneario de BETELU

Esta hermosa y antigua estación de aguas minero-medicinales, ofrece desde hoy al público además de sus antiguas fuentes sulfurada, sódica, azoada una y bicarbonatada, sódica, cálcica otra, un nuevo manantial clorurado, sódico, magnésico, sulfatado, purgante y a la vez reconstituyente por las sales que le numeralizan.

Para datos pídase memorias a la gerencia del establecimiento.

VINO DE VIAL

Tónico Analítico Reconstituyente

El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos ó debiles y todas las personas delicadas



A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal

Compuesto de sustancias indispensables á la formacion de la Carne muscular y de los Sistemas nervioso y huesoso

El **VINO DE VIAL** es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, & en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON

Depósito en todas las farmacias.

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las **VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE** calman y curan las *Neuralgias* más rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática*, y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las **VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias. Exíjanse las *Verdaderas Pildoras Moussette* de *Clin* y *Cía* que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y C^{ía} — PARÍS

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas*, *Eczema*, *Soriasis*, *Herpes*, *Liquen*, *Impétigo*, *Gota*, *Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras*, *Tumores*, *Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosis*. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En París, casa J. FERRE, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN



AGRADA Á LOS NIÑOS

El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.

Cura la *TISIS*, los *RESFRIADOS*, la *TOS*, la *DEBILIDAD GENERAL* Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.

El precio es muy moderado.

Se vende en todas las farmacias y dro AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.^{ía} — BARC

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas*, *Eczema*, *Soriasis*, *Herpes*, *Liquen*, *Impétigo*, *Gota*, *Reumatismo*.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: *Úlceras*, *Tumores*, *Gomas*, *Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosis*.

En París, casa J. FERRE, 102, rue Richelieu, 5.^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAÍSES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos pueden dirigirse a Don Rael Romero, de Jeréz de la Frontera, único ente en toda España.

¿Es V. Fotógrafo?

¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato **«EL FOTOGRAFO»** todo el mundo sin estudio alguno puede llegar á obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y solo por el fabuloso precio de:

Pesetas 25 Pesetas

Este aparato se compone de:

<ul style="list-style-type: none"> 1 Cámara oscura de negati con fuellle de tela, de 18 cm de desarrollo de este por 15 cm alto y 11 cm ancho, con tornillo fijador. 1 Objetivo de 40 mm. 1 Chassis con cristal despu lido para la mira. 1 Chassis doble para placas a la gelatina bromurada. 1 Paquete placas a la gela tina bromurada. 1 Pañuelo negro. 1 Casetas. 1 Pizarra de madera para se car las pruebas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas. 1 Embudo. 2 Agitadores. 1 Caja papel sensibilizado. 1 Paquete cartolinas para pegar las pruebas. 1 Paquete papel litros. 3 Hojas papel de colores. 1 Frasco sulfato de hierro. 1 Frasco oxalato neutro de potasa. 1 Frasco hiposulfito de sosa. 1 Frasco alumbre en polvo. 1 Frasco baño viraje. 1 Tripode de campañá. 1 Instrucción muy detallada.
---	--

El todo bien embalado y expedido **FRANCO DE PORTES** hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del Depósito Universal de aparatos fotográficos, Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona

Se expide gratis el gran **TÁLOGO ILUSTR**

GRAN HOTEL de PARIS PARIS. 38, Faubourg Montmartre

al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de Paris

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece á los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.

Precios de cuartos, salones y departamentos para familias

Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3'50 y 3 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos.

La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

RESTAURANT Á LA LISTA

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada.

Se habian todas las lenguas y en especialidad la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, haran bien en telegrafiar así: *Paristel-Paris.*—Llegaremos (tal hora, tantos minutos,) estación tal (la que sea de llegada, Est, Nord, Orleans, Onest-Montparmasse, Onest-Saint Lazare), apellido del viajero.

Un empleado del *Gran Hotel de Paris*, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchará á nadie, tomar un coche y decir: **GRAND HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre.**—Renard, propietario y director.

SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja a la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Avinó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

LA MUTUAL LIFE

Compañía de seguros sobre la vida DE NUEVA YORK

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

Es la más antigua compañía de seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.

Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo.

Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de **286.000.000 de pesetas**

Es la campaña más sólida en que asegurarse.

Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el coste del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.

Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.

SE NECESITAN BUENOS AGENTES EN TODA ESPAÑA

SOLUCION PAUTAUBERGE

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

al CLOHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSAS ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

En casa de L. PAUTAUBERGE & C^{ía}, 22, rue Jules César, París, y las principales boticas.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE HAUT**

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK



Estrenimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos, (Etiqueta adjunta en 4 colores)

PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs.

En todas las Farmacias de España.

Un distinguido doctor y profesor decia: «El Hierro es el amigo del hombre.» En efecto, es necesaria cierta cantidad normal de este elemento para la buena constitución de la sangre y el regular funcionamiento de los órganos. — El Hierro Bravais es la preparación cuyo uso responde mejor á estas necesidades puesto que pasa inmediatamente á la economía sin ocasionar desarreglos.